

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2020-00459  
DEMANDANTE: WILSON GACHA PÁEZ  
DEMANDADO: NELSON EMIIO ÁNGEL

Conforme lo da a conocer el demandante, en su escrito que antecede, se **ordena** enviar las comunicaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, tendientes a notificar el mandamiento de pago, al ejecutado, señor Nelson Emilio Ángel, a la calle 14 No. 8-76 del municipio de Ubaté.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.